



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

### **RESUELTO:**

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión extraordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **10 de Mayo de 2012, a las 21,00 horas**, motivada por la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de Febrero y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO UNICO.-** Aprobación si procede de la concertación de la operación de crédito a largo plazo, prevista en el art. Nº 10 del Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de Febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales.

En Madridejos a 3 de Mayo de 2012  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MI  
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao